

Bases para la concesión del premio a la mejor Tesis Doctoral presentada por un socio del GEF

La Sociedad Española de Integridad Estructural – Grupo Español de Fractura (GEF) concede, con carácter anual, un premio a la mejor tesis doctoral en el ámbito de la Mecánica de Fractura e Integridad Estructural. Las bases que rigen el proceso de presentación, selección y concesión del premio a la mejor tesis doctoral del Grupo Español de Fractura son las siguientes:

1. Requisitos para poder acceder al premio:

- 1.1. La tesis doctoral debe haber sido dirigida por al menos un socio del GEF.
- 1.2. La tesis doctoral candidata al premio debe haber sido defendida en los dos años naturales anteriores a la edición del premio convocado (año n-2 o año n-1 si el congreso se celebra en el año n).
- 1.3. La tesis doctoral debe haber recibido la mención “cum laude”.
- 1.4. El autor de la tesis doctoral debe acreditar la presentación de al menos un trabajo relacionado con la tesis doctoral en ediciones anteriores de los congresos del GEF, que haya sido publicado en sus actas y en el que debe figurar como primer autor de dicho trabajo.
- 1.5. El candidato no puede haber sido galardonado con este mismo premio (o accésit) en ediciones anteriores.

2. La Comisión:

- 2.1. Estará formada, como norma general, por cuatro miembros.
- 2.2. Ninguno de los miembros de la Comisión podrá ser director o co-director de alguna de las tesis doctorales presentadas al premio o haber participado como coautor de algún trabajo o publicación relacionado con la misma.
- 2.3. Los miembros serán designados por la Junta Directiva de SEIE-GEF o por quien ésta delegue.
- 2.4. La Comisión podrá fijar sus propias normas de funcionamiento, sus deliberaciones serán secretas y tendrá plena capacidad para interpretar las bases de la presente convocatoria.
- 2.5. La Comisión podrá requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que considere conveniente.
- 2.6. La Comisión podrá decidir que el premio quede desierto.

3. Proceso de selección:

- 3.1. Las tesis doctorales que opten a los premios deberán tratar temáticas vinculadas con la Mecánica de la Fractura e Integridad Estructural, siendo en cualquier caso la Comisión quien determine el cumplimiento de este requisito.
- 3.2. Los criterios de valoración tendrán en cuenta:
 - 3.2.1. La originalidad y carácter innovador.

- 3.2.2. La calidad y la cuota de participación del autor de la tesis doctoral en las publicaciones presentadas como méritos.
- 3.2.3. El valor científico y tecnológico de la tesis doctoral.
- 3.2.4. Otros aspectos que la Comisión considere relevantes sobre los méritos aportados por el autor de la tesis doctoral, siempre que estén claramente relacionados con la misma.

4. Premios:

- 4.1. El premio consistirá en una dotación económica de 500 € y un diploma acreditativo.
- 4.2. El nombre de la persona galardonada se hará público durante la cena de gala o la ceremonia de clausura del congreso de la edición correspondiente, momento en el que se le hará entrega del premio.
- 4.3. Será potestad de la comisión otorgar hasta un máximo de dos accésits en función de la calidad de los trabajos. Los accésits consistirán en una dotación económica de 150 € cada uno, así como el diploma acreditativo correspondiente.

5. Presentación de candidaturas:

- 5.1. Para participar en el premio, los candidatos deberán enviar un correo electrónico a la Secretaría del GEF (secretario.gef@gmail.com), indicando en el asunto "Candidatura Premio GEF Tesis Doctoral".
- 5.2. En el texto del mensaje se indicará el nombre del autor, directores, filiación (Universidad y Departamento) y título de la tesis doctoral.
- 5.3. Como adjunto, se enviarán cinco ficheros pdf con la siguiente documentación:
 - 5.3.1. Documentación acreditativa, expedida por la institución académica donde se haya defendido la tesis doctoral, en la que conste el título, el autor, el director o directores, la fecha de la defensa, los miembros del tribunal y la calificación otorgada.
 - 5.3.2. Copia de la tesis doctoral.
 - 5.3.3. Contribuciones originales de la tesis doctoral, enumeradas y descritas en un documento con una extensión máxima de 1 página.
 - 5.3.4. Copia de la comunicación o comunicaciones directamente relacionadas con la tesis doctoral presentadas en ediciones anteriores de los congresos del GEF y publicadas en sus actas.
 - 5.3.5. Relación de méritos derivados de la tesis:
 - Publicaciones del candidato relacionadas con la tesis en revistas indexadas en Journal Citation Reports (JCR) e indicios de calidad, indicando claramente cuál ha sido la implicación del candidato en cada publicación.
 - Potencial transferencia tecnológica. Debe indicarse grado de mejora tecnológica alcanzado, existencia de patentes, potencial incidencia económica, etc.

- Cualquier otra información que pueda incluirse como mérito (referencias al trabajo por parte de otros investigadores, proyectos institucionales, etc.).

6. Interpretación de estas bases:

- 6.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos expuestos anteriormente será motivo suficiente de exclusión de la candidatura del proceso de evaluación.
- 6.2. La presentación de una candidatura supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.
- 6.3. En caso de ser necesario, la interpretación de estas bases es competencia exclusiva de la Junta Directiva de SEIE-GEF y de forma particular de la Comisión designada para evaluar el premio.